



RESOLUCION N° 24596

VISTO:

El expediente CO-0062-01979206-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para reparar la calzada en calle Entre Ríos N° 3.450.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

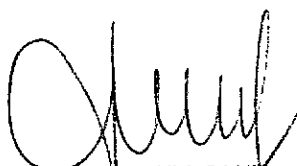
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

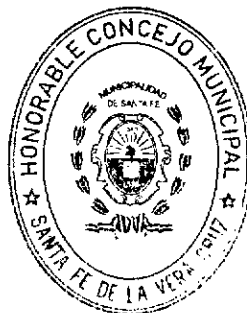
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.


Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA		
18 SEP 2024		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MEDINA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01979206-8 (PC)

PROCESO DE LEGISLACIÓN Y MEU

Fecha: 03-10-2024

Dirección de Legislación y MEU